

JUEVES, 9 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-7360 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Administración Electrónica.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional, de aprobación de la Ordenanza reguladora de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

El expediente de la citada Ordenanza, se expone al público, en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales, podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de LBRL, debiendo exponerse este anuncio, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 27 de julio de 2018.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2018/7360

CVE-2018-7360